INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID

Ciudad, 16 de agosto de 2021

N° 1

Señor (a):
LUZ NELLY ORTIZ MOYA
Subdirector(a) Administrativo(a)
Ciudad,

Asunto: Informe de Supervisión al Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos N° 688 de 2021.

Periodo del Informe: 21 Junio - 31 Julio de 2021
Periodicidad de Presentación: mensual

Contratista:
Partes Intervinientes: Fiduciaria Popular S.A. y Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

Objeto: Constituir un Patrimonio Autónomo por medio cual se realice la administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social.

Fecha de Inicio: 21 de junio de 2021.
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2023 ó hasta agotar recursos.
Plazo de Ejecución: 30 Meses y 11 días, Contados a partir del acta de inicio.
Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a): MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a): Subdirector(a) de Recursos Públicos
Dependencia: Subsecretaría de Gestión Financiera

Valor inicial del contrato	$ 77.856.807.000
Adición 1	
Adición 2	
Adición 3	
Reducción	
Valor total del contrato	**$ 77.856.807.000**

Prórrogas	Días
Prórroga 1	
Prórroga 2	
Prórroga 3	
Prórroga 4	
Prórroga 5	

Suspensiones	Días
Suspensión 1	
Suspensión 2	
Suspensión 3	
Suspensión 4	
Suspensión 5	

1. Bienes y/o Servicios Contratados			Recibido		Pendientes por Recepción		Observaciones
Descripción	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
Administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social. (Correspondiente a los recursos de las vigencias 2021, 2022 y 2023)		$ 77.856.807.000	0		0	$ 77.856.807.000	

2. ¿El contratista (o las partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas contractuales?

SI._____X__ _____ Certifico mediante la firma del presente informe, que el contratista (partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato (convenio), en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 13 del presente formato.

NO._____ En caso de incumplimiento parcial o total del contrato (convenio), diligenciar el numeral 7 del presente formato, para lo cual anexo memorando con radicado N° _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato (convenio).

3. Avance en la Ejecución del Contrato (Convenio)

1. Expedición de certificación de constitución y vigencia del fideicomiso.
2. Revisión y comentarios a la Resolución por medio de la cual se reglamenta el Programa Oferta Preferente.
3. Revisión y comentarios al proyecto de contrato de separación.
4. Inscripción de correos electrónicos para envío de información encriptada.
5. Revisión del texto del contrato de separación.
6. Envío de certificación de apertura de cuenta bancaria.
7. Apertura de cuenta de ahorros Banco Popular.
8. Marcación de exenciones para la cuenta de ahorros apertura da
9. Envío de certificación apertura de cuenta bancaria.
10.Vinculación del supervisor al fideicomiso
11. Asistencia a reuniones de inicio.
12. Modificación del inicio del contrato en el SECOP.
13. Asistencia a reunión operativa a fin de definir las modificaciones a adelantar al contrato fiduciario.
14. Elaboración del Manual Operativo.
15. Convocatoria a la primera sesión de Comité Fiduciario.

4. Controles Ejercidos Durante la Ejecución del Contrato

En mi condición de supervisor(a) ejercí control y seguimiento en la ejecución del convenio No. 688-2021, mediante la revisión de documentos, reuniones, correos electrónicos y la revisión y aprobación de los informes mensuales presentados por la Fiduciaria del los meses de junio y julio.

5. Novedades presentadas Durante la Ejecución del Contrato

N/A

6. Recomendaciones y/o Observaciones

N/A

7. Relación de las Obligaciones Incumplidas (Cuando aplique)

Ítem y/o Numeral	Descripción de la Especificación Técnica	Observación y Soportes que Evidencian el Incumplimiento
N/A	N/A	N/A

8. Certificación cumplimiento con el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales

La Fiduciaria Popular allegó certificación de pago al sistema de seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales del mes mayo para el primer giro de recursos para el año 2021 establecido en el contrato 688 de 2021.

9. Requerimientos (cuando aplique)

N/A

10. Garantías

N/A

11. Aspectos Financieros

11.1 Ejecución de Recursos

Conforme al numeral 6.1 BIENES A TRANSFERIR AL PATRIMONIO AUTONOMO, del contrato de fiducia 688-2021, a 31 de julio 2021 se han transferidos los siguientes recursos a la CUENTA DE AHORROS No. 220-150-18721-9 del BANCO POPULAR:

11.2 Pagos Realizados

El Patrimonio Autónomo creado a través del Contrato No. 688 de 2021, denominado, **PATRIMONIO AUTÓNOMO PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE**, se constituye con los recursos del Presupuesto Distrital de Bogotá destinados a la Secretaría Distrital del Hábitat, que ésta última transfiera a título de aporte fiduciario de acuerdo con las facultades otorgadas por el artículo 36 de la ley 388 de 1997, modificado por el artículo 28 de la Ley 2079 de 2021.

Conforme a lo anterior el patrimonio autónomo se constituyó con un aporte inicial de SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS. ($77.856.807.000), correspondientes a recursos de las vigencias 2021, 2022 y 2023, discriminados así: i) vigencia 2021 por valor de TREINTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($37.000.000.000), amparados con CDP 901 del 26/03/2021; ii) vigencia 2022 por valor de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($26.410.252.000) amparados con CDP 07 del 12/04/2021, y iii) vigencia 2023, por valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($14.446.555.000) amparados con CDP 07 del 12/04/2021.

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato de fiducia y el manual operativo, FIDUCIARIA POPULAR, como vocera del Patrimonio Autónomo Programa de Oferta Preferente, recibió a corte de 31 de julio de 2021 los siguientes aportes de la Secretaría Distrital del Hábitat:

Fecha	Subcuenta	Título	Origen del Recurso	Aportes de la SDHT (COP)	OBSERVACIÓN
22/06/2021	220-150-18721-9	P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FIDUCIARIA POPULAR S.A.	SDHT, RECURSOS VIGENCIA 2021 CONTRATO 688-2021.	36.995.593.524	El recurso aportado por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT a 31 de julio de 2021 fue por valor de $36.995.593.524, el cual se encuentra consignado en una cuenta de ahorros del Banco Popular S.A, teniendo en cuenta las disposiciones del Manual Operativo del Contrato de Fiducia Mercantil No 688-2021.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS: Adicionalmente, ingresaron al Patrimonio Autónomo del Programa Oferta Preferente los rendimientos financieros generados por los recursos fideicomitidos, tal como lo establece el Contrato de Fiducia No. 688-2021. Es preciso mencionar que tal como se estipuló en el Manual Operativo del Contrato de Fiducia Mercantil, los rendimientos financieros que generen los recursos fideicomitidos tienen destinación específica y acrecentarán los recursos del Patrimonio Autónomo, en atención a las disposiciones del artículo 8 de la Ley 1537 de 2012. En este mismo sentido, el manual operativo dispone contar con una cuenta de ahorros para los recursos fideicomitidos, y otra para trasladar mensualmente los rendimientos financieros que se generen de los mismos.

A continuación, se desagregan dichos rendimientos:

PERIODO	RENDIMIENTOS CTA DE AHORROS MATRIZ No. 220-150-18721-9	RENDIMIENTOS CTA AHORROS RENDIMIENTOS	TOTAL, RENDIMIENTOS	OBSERVACIÓN
jun-21	-		-	
jul-21	45.299.405,23		45.299.405,23	
TOTAL	**45.299.405,23**	**-**	**45.299.405**	

COMISIONES FIDUCIARIAS: De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del Contrato de Fiducia Mercantil No. 688 de 2021, la comisión fiduciaria se pagará con cargo a los recursos administrados. En ese sentido, el valor de la misma se tendrá como un gasto del Patrimonio Autónomo, razón por la cual no implica operación presupuestal directa que afecte el presupuesto del Fideicomitente.

Las comisiones fiduciarias causadas y legalizadas contablemente de junio y julio de 2021 en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Fiduciaria Popular S.A. No. 688-2021 se describen a continuación:

PERIODO	# DE FACTURA	VALOR CÓMISIÓN FACTURADA	DEDUCCIONES TRIBUTARIAS DISTRITALES	VALOR COMISIÓN DESCONTADO DE CTA MATRIZ FIDEICOMISO OFERTA	ESTADO
jun-21	119196	5.867.018,63	231.919,16	5.635.099,47	Legalizada con Rad. 3-2021-06473.
jul-21	119196	17.601.055,90	695.759,47	16.905.296,43	Legalizada con Rad. 3-2021-06473.
TOTAL		**23.468.074,53**	**927.678,63**	**22.540.395,90**	

11.3 Anticipo (cuando aplique)

N/A

11.4 Consignaciones (Cuando aplique)

N/A

12. Aspectos Técnicos (Cuando aplique)

12.1 Avance Técnico

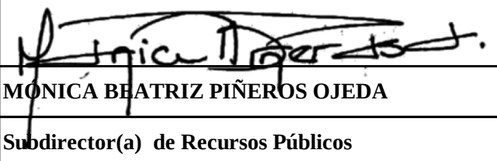
N/A

(Realizar la exposición de las situaciones de orden técnico que se hayan presentado en la ejecución del contrato y que merezcan atención por parte de la entidad. En este caso, el supervisor o interventor indicará cuáles fueron las soluciones adoptadas y, si es el caso, formulará las recomendaciones pertinentes, de acuerdo con sus conocimientos y experticia)

13. Anexos

Anexo 1. Informe de gestión radicado No.2-2021-55956.

14. Firma

Firma	
Nombre	**MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA**
Cargo	**Subdirector(a) de Recursos Públicos**
Dependencia	Subsecretaría de Gestión Financiera
Elaboró Componente Jurídico:	Angie Lizeth Hernandez Peña - Contratista Subdirección de Recursos Públicos
Elaboró Componente Financiero:	William Fernando Castañeda P- Contratista Subdirección de Recursos Públicos
Revisó	Paula Andrea Guevara Cristancho-Contratista Subsecretaria de Gestión Financiera

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Al Responder Citar la Radicación No.:2-2021-55956
Fecha: 2021-10-11 15:04 **Proceso No.**: 820573
Folios: 2
Anexos: 10
Destinatario: SANDRA MILENA MALDONADO MORENO
Dependencia: Subsecretaría de Gestión Financiera
Clase Doc: Salida **Tip Doc**: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Doctor(a)
SANDRA MILENA MALDONADO MORENO
Directora de Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A.
Carrera 13 A # No. 29 – 24 Piso 20
Correo electrónico: sandra.maldonado@fidupopular.com.co

Asunto: Aprobación de informes de gestión de los meses de Junio, Julio y Agosto de 2021.

Referencia: Contrato de Fiducia Mercantil No. 688-2021 - Programa Oferta Preferente.

Respetada Sandra:

Conforme al Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688-2021, Celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Fiduciaria Popular S.A., en el numeral 8.4 OBLIGACIONES GENERALES DE LA FIDUCIARIA y 8.5.4. EN MATERIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, indica que dentro de las obligaciones de la Fiduciaria está: "a) *Presentar como mínimo un informe mensual al FIDEICOMITENTE con copia a la supervisión y miembros del Comité Fiduciario, en el cual se detallen de forma separada los aportes realizados por el FIDEICOMITENTE y los aportantes que llegaren a existir, la ejecución y los rendimientos generados por los mismos y por cada una de las subcuentas constituidas. Harán parte de este informe, una relación de los giros realizados durante el periodo, con sus respectivos soportes, y los extractos bancarios de las cuentas que se manejen, esta información podrá ser remitida a través de los correos electrónicos suministrados por el FIDEICOMITENTE, el supervisor y los miembros del Comité Fiduciario (...)*"

Conforme a lo anterior se recibieron mediante correo electrónico de 7 de octubre de 2021, los informes finales de gestión de los meses: Junio, Julio y Agosto de 2021, los cuales fueron revisados por la Supervisión del contrato conforme a lo estipulado en el Manual Operativo que indica: *"SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: Será el Subdirector de Recursos Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat, responsable de efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico durante el desarrollo y ejecución del contrato y hasta su liquidación"*, en consecuencia los citados informes son aprobados, junto con la factura electrónica de venta No. 119196 expedida el 1 de octubre de 2021, teniendo en cuenta las siguientes conclusiones:

1. Informe de Gestión de Junio de 2021.

 - Conforme al contrato 688-2021 en el numeral 10.2 COMISIÓN FIDUCIARIA indica: *"La FIDUCIARIA recibirá como remuneración por la realización de todas las actividades a su cargo establecidas en el presente contrato, una comisión mensual equivalente a DIECISÉIS PUNTO VEINTIOCHO (16,28) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) MÁS IVA, la cual se pagará con cargo a los recursos administrados.*

 Solo se pagará la comisión FIDUCIARIA que se cause con posterioridad a la suscripción del acta de inicio del presente contrato de fiducia mercantil (...)".

 Conforme a lo anterior se indica que el acta de inicio se suscribió el 21 de junio del presente año, fecha en cual se empieza a causar el pago de la comisión fiduciaria y que para el mes de junio corresponde a 10 días comprendidos entre el 21 al 30 de junio de 2021.

 - Según el acta de inicio del contrato 688-2021, precisa que: *"Teniendo en cuenta la naturaleza de los recursos destinados al pago de la Comisión Fiduciaria, estos estarán sujetos a las deducciones tributarias, de conformidad con la normatividad legal vigente";* conforme a lo anterior el valor a descontar de los recursos del patrimonio autónomo del programa oferta preferente se describe a continuación:

COMISIÓN DE JUNIO DE 2021 (10 días)	**VALOR**
Valor Comisión Antes de IVA	4.930.267,76
(+) IVA	936.750,87
(-) Deducciones Tributarias	231.919,16
VALOR A DESCONTAR POR COMISIÓN JUNIO DE 2021	**5.635.099,47**

2. Informe de Gestión de Julio de 2021.

 - Según el acta de inicio del contrato 688-2021, precisa que: *"Teniendo en cuenta la naturaleza de los recursos destinados al pago de la Comisión Fiduciaria, estos estarán sujetos a las deducciones tributarias, de conformidad con la normatividad legal vigente";* conforme a lo anterior el valor a descontar de los recursos del patrimonio autónomo del programa oferta preferente se describe a continuación:

COMISIÓN DE JULIO DE 2021	VALOR
Valor Comisión Antes de IVA	14.790.803,28
(+) IVA	2.810.252,62
(-) Deducciones Tributarias	695.759,47
VALOR A DESCONTAR POR COMISIÓN JUNIO DE 2021	**16.905.296,43**

3. Informe de Gestión de Agosto de 2021.

 - Según el acta de inicio del contrato 688-2021, precisa que: *"Teniendo en cuenta la naturaleza de los recursos destinados al pago de la Comisión Fiduciaria, estos estarán sujetos a las deducciones tributarias, de conformidad con la normatividad legal vigente";* conforme a lo anterior el valor a descontar de los recursos del patrimonio autónomo del programa oferta preferente se describe a continuación:

COMISIÓN DE AGOSTO DE 2021	VALOR
Valor Comisión Antes de IVA	14.790.803,28
(+) IVA	2.810.252,62
(-) Deducciones Tributarias	695.759,47
VALOR A DESCONTAR POR COMISIÓN JUNIO DE 2021	**16.905.296,43**

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
Subdirector (a) de Recursos Públicos
e-mail: monica.pineros@habitatbogota.gov.co

Anexos: 10 Folios (Factura No. 119196, Informes de Junio, Julio y Julio de 2021).

Elaboró: William Fernando Castañea Pérez – Contratista Subdirección de Recursos Público
Revisó: Paula Andrea Guevara Cristancho– Contratista Subsecretaría de Gestión Financiera.

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
NIT: 800.141.235-0

Carrera 13 A # 29 - 24 P 20, 21, 24 Fidulínea Nal. 01 8000 513962
Tel: 607 9977 / 596 1506 Opción 1 Bogotá
Email: servicioalcliente@fidupopular.com.co

Autorización Facturación Resol. DIAN Nº 18764011990623 del 2021-03-31 Desde el Nº 117445 Hasta el Nº 123501

Señores: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT **Nit / C.C.** 899999061

Dirección: DIRECCIÓN DE CALLE 52 NO. 13-64

Fideicomiso: 98973-PA PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE PRINCIPAL

Factura Electrónica de Venta
N° 119196

Fecha Factura	9/30/2021	12:00 AM
Fecha Expedición	10/1/2021	3:17 PM
Fecha Vcto	10/30/2021	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	VALOR TOTAL
1	COMISÓN FIDUCIARIA JUNIO 4.930.267,76 - JULIO 14.790.803,28 - AGOSTO 14.790.803,28	999	$34,511,874.32

SUBTOTAL	$34,511,874.32
IVA (19%)	$6,557,256.12
TOTAL FACTURA	$41,069,130.44

SON: CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

CUFE: 4ded44b679c8ce881f701de0f972945d944ec4fc1a7fcd9656ceaf1f8e32551696aa341b374dc65df22bce585100a4fe

Somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común, Auto-retenedor por Comisiones y Rendimientos Financieros, Agente de Retención de IVA
Actividad económica 6630. Actividades de administración de fondos
Agradecemos cancelar este concepto mediante consignación en la cuenta de ahorros número 220-050-11700-1 del Banco Popular a nombre de Fiduciaria Popular S.A. Nit. 800.141.235
Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia

Forma de pago Crédito **Medio de pago** Instrumento no definido

(415)0000000000123 (8020)000099999999 (8020)000098973000001000001

Este comprobante ha sido emitido por TITANIO el software de Facturación Electrónica de Delcop Colombia S.A.S.

2

fiduciaria popular

Bogotá D.C.,

Señores

Fideicomitente
SECRETARIA DEL HABITAT
NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Supervisor
MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA

Miembros de comité fiduciario
NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ - Subsecretario de Gestión Financiera
NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES - Subsecretario de Gestión Corporativa
JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO - Subsecretario de Planeación y Política
MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA - Subdirectora de Recursos Públicos

ASUNTO: FID. PATRIMONIO AUTÓNOMO PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE CÓDIGO 398973 - INFORME MENSUAL JUNIO DE 2021

Respetados Señores:

En desarrollo del fideicomiso citado en asunto, nos permitimos presentar el informe mensual del fideicomiso, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN FINANCIERA

Adjunto al presente informe de gestión, se anexan los siguientes documentos:

- Extracto Cuenta Bancaria

2. ESTADO ACTUAL

En el mes de junio se realizó la apertura de la cuenta de ahorros para la administración de los recursos del programa de oferta preferente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3. HECHOS RELEVANTES

En el periodo de análisis del presente informe se adelantaron las siguientes gestiones por parte de Fiduciaria Popular S.A:

- Expedición de certificación de constitución y vigencia del Fideicomiso
- Revisión y comentarios a la Resolución por medio de la cual se reglamenta el Programa de Oferta Preferente
- Revisión y comentarios al contrato de separación
- Inscripción de correos electrónicos para envío de información encriptada
- Revisión del texto del contrato de separación
- Envió de la información de la unidad de gestión
- Apertura de cuenta de ahorros en el Banco Popular para la inversión de recursos
- Marcación de exenciones para la cuenta de ahorros aperturada
- Envío de certificación de apertura de cuenta bancaria
- Revisión y firma del acta de inicio del contrato
- Vinculación del Supervisor al Fideicomiso
- Asistencia a reuniones de inicio

4. COMISION FIDUCIARIA

En atención a lo establecido en el contrato fiduciario, para el mes de junio, corresponde un cobro de comisión fiduciaria del 21 de junio al 30 de junio 2021, por valor de $4.930.267,76 antes de IVA, detallada de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
(+) Valor Comisión antes de IVA	$ 4.930.268
(+) IVA	$ 936.571
Valor Factura Comisión junio 2020	**$ 5.866.839**

5. COMITÉ FIDUCIARIO

En el mes de junio de 2020, no se celebraron comités fiduciarios.

6. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

A la fecha el Fideicomitente se encuentra al día en proceso de actualización de información de conocimiento al cliente SARLAFT.

7. CANALES DE ATENCION

Para la Fiduciaria Popular lograr la satisfacción de nuestros clientes, es la razón de ser, por ello ante cualquier duda, sugerencia queja o reclamo, le agradecemos hacérnosla conocer ya que estas serán

para nosotros una constante mejora de nuestros procesos. Para este fin podrá remitir sus inquietudes a través de los siguientes canales:

7.1. pqr@fidupopular.com.co: Correo electrónico a través del cual la fiduciaria recibirá las quejas y reclamos que presenten nuestros clientes, respecto a nuestros productos y/o servicios según corresponda. Con el fin de facilitar su clasificación, se define como queja la insatisfacción que manifiesta un consumidor financiero por el trato, contacto o servicio recibido por los colaboradores de la fiduciaria y como reclamo, la inconformidad respecto a los bienes o servicios ofrecidos por la compañía.

7.2. servicioalcliente@fidupopular.com.co. A través de este correo electrónico, la fiduciaria recibirá los requerimientos del consumidor financiero que no se constituyen como una operación de aporte, retiro, traslado, queja o reclamo, sino que están relacionados con solicitudes o inquietudes sobre el manejo de su producto, la gestión diaria de la operación o la actualización de información, entre otros.

Para cualquier inquietud con respecto a estos canales, ponemos a su disposición la Línea Nacional Gratuita 018000513962, el número telefónico 6079977 o 5961506 Opción 3 en Bogotá, o nos puede escribir al correo electrónico: servicioalcliente@fidupopular.com.co y a través de contáctenos en nuestra página web: www.fidupopular.com.co.

7.3. De igual manera, se recibirán sus comunicaciones físicas en la Oficina de Bogotá o en sus sucursales a nivel nacional a las siguientes direcciones:

1. Bogotá: Carrera 13 A No. 29 – 24 piso 20, 21, 24.
1. Barranquilla: Calle 72 No 48 – 76 piso 2
2. Bucaramanga: Calle 35 No 19 -65 piso 2
3. Cali: Carrera 4 No 9 – 60 piso 15
4. Cartagena: Av. Venezuela No. 8 – 22 piso 4
5. Ibagué: Carrera 3 A No 14 – 33 piso 2
6. Medellín: Carrera 50 No 50 – 14 piso 16
7. Montería: Calle 29 No 1 – 56
8. Neiva: Carrera 4 7 – 13 piso 2
9. Pasto: Carrera 24 No 18 – 100 Piso 2
10. Pereira: Carrera 7 No 19 – 54 piso 2
11. Popayán: Calle 4 No 5 – 48 piso 2

7.4. Defensoría del Consumidor Financiero Laguado Giraldo, Diligenciando el formulario que aparece en la página www.fidupopular.com.co, Solicitud al Defensor del Cliente, el cual será enviado automáticamente al correo electrónico reclamaciones@defensorialg.com.co. De igual manera podrá radicar su queja o reclamación ante la Defensoría del Consumidor Financiero directamente en la Calle 70A No. 11-83, teléfonos: 543 9850 – 235 1604, Fax: 543 9855 o ingresando a la Página web www.defensorialg.com.co

7.5. Superintendencia Financiera de Colombia, accediendo a través de la página web www.superfinanciera.gov.co

7.6. Autorregulador del Mercado de Valores- AMV, accediendo a través de la página web www.amvcolombia.org.co

Cordialmente,

Sandra Milena Maldonado Moreno

Firmado digitalmente por Sandra Milena Maldonado Moreno
Fecha: 2021.09.01 06:31:01 -05'00'

SANDRA MILENA MALDONADO MORENO
Directora de Negocios Fiduciarios

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

banco popular
NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA Nº 0001 De 0001
NOMBRE P.A PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE - FID	
DIRECCION E N T R E G A P E R S O N A L	
CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
OFI: 150	

CUENTA Nº	220-150-18721-9
OFICINA	Fecha Corte
SAN DIEGO	2021/06/16
	2021/06/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0					0		0

Linea verde al 7434646 Bogota o 018000184646 resto Pais. Revisoria Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604

Bogotá D.C.,

Señores

Fideicomitente
SECRETARIA DEL HABITAT
NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Supervisor
MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA

Miembros de comité fiduciario
NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ - Subsecretario de Gestión Financiera
NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES - Subsecretario de Gestión Corporativa
JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO - Subsecretario de Planeación y Política
MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA - Subdirectora de Recursos Públicos

ASUNTO: FID. PATRIMONIO AUTÓNOMO PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE CÓDIGO 398973 - INFORME MENSUAL JULIO DE 2021

Respetados Señores:

En desarrollo del fideicomiso citado en asunto, nos permitimos presentar el informe mensual del fideicomiso, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN FINANCIERA

Adjunto al presente informe de gestión, se anexan los siguientes documentos.

- Extracto Cuenta Bancaria
- Estados de situación financiera del Fideicomiso

2. ESTADO ACTUAL

El día 2 de julio de 2021, ingresaron recursos al Fideicomiso por valor de **$36.995.593.524,00** correspondientes a la vigencia 2021 amparados con CDP 901 del 26/03/2021, dichos recursos fueron invertidos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso en el Banco Popular No. 220-150-18721-9.

Dichos recursos generaron rendimientos por valor de **$45.299.405,23**, tal como se detalla en el extracto de la cuenta bancaria adjunto.

Es de indicar que, en atención a lo establecido en el Manual Operativo, se procederá con el traslado de dichos rendimientos a una cuenta de ahorros del Banco Popular a fin de mantener separados los rendimientos que genere la inversión de los recursos del Patrimonio Autónomo.

3. HECHOS RELEVANTES

En el periodo de análisis del presente informe se adelantaron las siguientes gestiones por parte de Fiduciaria Popular S.A:

- Modificación del inicio del contrato en el SECOP
- Asistencia a reunión operativa a fin de definir las modificaciones a adelantar al contrato fiduciario
- Elaboración del Manual Operativo del Fideicomiso
- Convocatoria a la primera sesión de comité fiduciario

4. COMISION FIDUCIARIA

En atención a lo establecido en el contrato fiduciario, para el mes de julio, corresponde un cobro de comisión fiduciaria por valor de $ 14.790.803,28 antes de IVA, detallada de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
(+) Valor Comisión antes de IVA	$ 14.790.803
(+) IVA	$ 2.810.253
Valor a Pagar Comisión Julio 2020	**$ 17.601.056**

5. COMITÉ FIDUCIARIO

En el mes de julio de 2020, no se celebraron comités fiduciarios.

6. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

A la fecha el Fideicomitente se encuentra al día en proceso de actualización de información de conocimiento al cliente SARLAFT.

7. CANALES DE ATENCION

Para la Fiduciaria Popular lograr la satisfacción de nuestros clientes, es la razón de ser, por ello ante cualquier duda, sugerencia queja o reclamo, le agradecemos hacérnosla conocer ya que estas serán para nosotros una constante mejora de nuestros procesos. Para este fin podrá remitir sus inquietudes a través de los siguientes canales:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

fiduciaria popular

7.1. pqr@fidupopular.com.co: Correo electrónico a través del cual la fiduciaria recibirá las quejas y reclamos que presenten nuestros clientes, respecto a nuestros productos y/o servicios según corresponda. Con el fin de facilitar su clasificación, se define como queja la insatisfacción que manifiesta un consumidor financiero por el trato, contacto o servicio recibido por los colaboradores de la fiduciaria y como reclamo, la inconformidad respecto a los bienes o servicios ofrecidos por la compañía.

7.2. servicioalcliente@fidupopular.com.co. A través de este correo electrónico, la fiduciaria recibirá los requerimientos del consumidor financiero que no se constituyen como una operación de aporte, retiro, traslado, queja o reclamo, sino que están relacionados con solicitudes o inquietudes sobre el manejo de su producto, la gestión diaria de la operación o la actualización de información, entre otros.

Para cualquier inquietud con respecto a estos canales, ponemos a su disposición la Línea Nacional Gratuita 018000513962, el número telefónico 6079977 o 5961506 Opción 3 en Bogotá, o nos puede escribir al correo electrónico: servicioalcliente@fidupopular.com.co y a través de contáctenos en nuestra página web: www.fidupopular.com.co.

7.3. De igual manera, se recibirán sus comunicaciones físicas en la Oficina de Bogotá o en sus sucursales a nivel nacional a las siguientes direcciones:

1. Bogotá: Carrera 13 A No. 29 – 24 piso 20, 21, 24.
1. Barranquilla: Calle 72 No 48 – 76 piso 2
2. Bucaramanga: Calle 35 No 19 -65 piso 2
3. Cali: Carrera 4 No 9 – 60 piso 15
4. Cartagena: Av. Venezuela No. 8 – 22 piso 4
5. Ibagué: Carrera 3 A No 14 – 33 piso 2
6. Medellín: Carrera 50 No 50 – 14 piso 16
7. Montería: Calle 29 No 1 – 56
8. Neiva: Carrera 4 7 – 13 piso 2
9. Pasto: Carrera 24 No 18 – 100 Piso 2
10. Pereira: Carrera 7 No 19 – 54 piso 2
11. Popayán: Calle 4 No 5 – 48 piso 2

7.4. Defensoría del Consumidor Financiero Laguado Giraldo, Diligenciando el formulario que aparece en la página www.fidupopular.com.co, Solicitud al Defensor del Cliente, el cual será enviado automáticamente al correo electrónico reclamaciones@defensorialg.com.co. De igual manera podrá radicar su queja o reclamación ante la Defensoría del Consumidor Financiero directamente en la Calle 70A No. 11-83, teléfonos: 543 9850 – 235 1604, Fax: 543 9855 o ingresando a la Página web www.defensorialg.com.co

7.5. Superintendencia Financiera de Colombia, accediendo a través de la página web www.superfinanciera.gov.co

7.6. Autorregulador del Mercado de Valores- AMV, accediendo a través de la página web www.amvcolombia.org.co

Cordialmente,

Sandra Milena Maldonado Moreno

Firmado digitalmente por Sandra Milena Maldonado Moreno
Fecha: 2021.09.01 06:30:29 -05'00'

SANDRA MILENA MALDONADO MORENO
Directora de Negocios Fiduciarios

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

banco popular
NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA Nº 0001 De 0001
NOMBRE P.A PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE - FID	
DIRECCION CR 13 A No 29 24 PI 20 21 24	
CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL OFI: 150	

CUENTA Nº	220-150-18721-9
OFICINA	Fecha Corte
SAN DIEGO	2021/07/01 2021/07/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
7 2	1617	GCIA DE OPE BCR	ABONOS POR A.C.	22427978		36995593524 00	36995593524 00
7 2	2255	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	391381		1509087 26	36997102611 26
7 3	2255	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	391382		1509148 81	36998611760 07
7 4	2255	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	391383		1509210 37	37000120970 44
7 5	2255	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	391384		1509271 93	37001630242 37
7 6	2224	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	91119		1509333 50	37003139575 87
7 7	2223	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	90044		1509395 07	37004648970 94
7 8	2249	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	89299		1509456 64	37006158427 58
7 9	2306	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	266086		1509518 21	37007667945 79
7 10	2306	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	266087		1509579 78	37009177525 57
7 11	2306	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	266088		1509641 36	37010687166 93
7 12	2248	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	86754		1509702 94	37012196869 87
7 13	2243	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	86029		1509764 52	37013706634 39
7 14	2254	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	85318		1509826 11	37015216460 50
7 15	2235	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	85541		1509887 69	37016726348 19
7 16	40	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	254419		1509949 28	37018236297 47
7 17	40	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	254420		1510010 88	37019746308 35
7 18	40	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	254421		1510072 47	37021256380 82
7 19	2214	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	166729		1510134 07	37022766514 89
7 20	2214	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	166730		1510195 67	37024276710 56
7 21	2230	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	82286		1510257 27	37025786967 83
7 22	2249	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	81749		1510318 88	37027297286 71
7 23	2308	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	248545		1510380 48	37028807667 19
7 24	2308	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	248546		1510442 09	37030318109 28
7 25	2308	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	248547		1510503 71	37031828612 99
7 26	2239	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	88779		1510565 32	37033339178 31
7 27	2236	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	87184		1510626 94	37034849805 25
7 28	2351	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	88832		1510688 56	37036360493 81
7 29	2354	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	88147		1510750 18	37037871243 99
7 30	2322	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	302449		1510811 81	37039382055 80
7 31	2322	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	302450		1510873 43	37040892929 23

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0			31	37040892929 23	35824832518		37040892929 23

8

Bogotá D.C.,

Señores

Fideicomitente
SECRETARIA DEL HABITAT
NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Supervisor
MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA

Miembros de comité fiduciario
NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ - Subsecretario de Gestión Financiera
NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES - Subsecretario de Gestión Corporativa
JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO - Subsecretario de Planeación y Política
MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA - Subdirectora de Recursos Públicos

ASUNTO: **FID. PATRIMONIO AUTÓNOMO PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE CÓDIGO 398973 - INFORME MENSUAL AGOSTO DE 2021**

Respetados Señores:

En desarrollo del fideicomiso citado en asunto, nos permitimos presentar el informe mensual del fideicomiso, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN FINANCIERA

Adjunto al presente informe de gestión, se anexan los siguientes documentos:

- Extracto Cuenta Bancaria

2. ESTADO ACTUAL

El día 2 de julio de 2021, ingresaron recursos al Fideicomiso por valor de **$36.995.593.524,00** correspondientes a la vigencia 2021 amparados con CDP 901 del 26/03/2021, dichos recursos fueron invertidos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso en el Banco Popular No. 220-150-18721-9.

Dichos recursos generaron durante el mes de agosto de 2021 rendimientos por valor de **$46.867.657,42**, tal como se detalla en el extracto de la cuenta bancaria adjunto.

Es de indicar que, en atención a lo establecido en el Manual Operativo, se procederá con el traslado de dichos rendimientos a una cuenta de ahorros del Banco Popular a fin de mantener separados los rendimientos que genere la inversión de los recursos del Patrimonio Autónomo.

3. HECHOS RELEVANTES

En el periodo de análisis del presente informe se adelantaron las siguientes gestiones por parte de Fiduciaria Popular S.A:

- Con fecha 4 de agosto de 2021, se suscribió el otrosi No. 1 al contrato fiduciario.
- En el mes de agosto, se celebraron las sesiones 1, 2 y 3 de comité fiduciario, las cuales se detallan en el numeral 5 del presente informe.
- Se instruyo en sesión No. 3 de comité fiduciario de fecha 12 de agosto de 2021, la celebración del primer contrato de separación.
- Se adopto la minuta modelo del contrato separación a celebrar por la Fiduciaria Popular como vocera del Patrimonio Autónomo Programa de Oferta Preferente, el Desarrollador y la fiduciaria como administradora del proyecto inmobiliario.

4. COMISION FIDUCIARIA

En atención a lo establecido en el contrato fiduciario, para el mes de agosto, corresponde un cobro de comisión fiduciaria por valor de $ 14.790.803,28 antes de IVA, detallada de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
(+) Valor Comisión antes de IVA	$ 14.790.803,28
(+) IVA	$ 2.810.252,62
Valor a Pagar Comisión agosto 2021	**$ 17.601.055,90**

5. COMITÉ FIDUCIARIO

En el mes de agosto de 2021, se celebraron tres comités fiduciarios.

Primer Comité de agosto de 2021, corresponde a la sesión No. 1 que se llevó a cabo el 05 de agosto de 2021, en la cual por unanimidad los miembros del comité aprobaron el modelo de manual operativo.

Segundo Comité de agosto de 2021, corresponde a la sesión No. 2 que se llevó a cabo el 10 de agosto de 2021, en la cual por unanimidad los miembros del comité aprobaron pedir una prórroga por quince (15) días para pronunciarse frente a la separación de las viviendas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tercer comité de agosto de 2021, corresponde a la sesión No. 3 que se llevó a cabo el 12 de agosto de 2021, por parte de la Secretaria Distrital de Hábitat se evaluaron los Proyectos:

Ferrara - CONSTRUCTORA CONINSA RAMON H S.A.
Sue Natura - CONSTRUCTORA CONINSA RAMON H S.A.
La Alegría I - CONSTRUCTORA CUSEZAR.
La Unión I - CONSTRUCTORA CUSEZAR.

Una vez evaluados los proyectos por la Unidad Técnica de Apoyo y analizados por el Comité Fiduciario este órgano instruyó la Separación de 220 unidades de vivienda del proyecto Sue Natura por el valor de $1.998.757.200.e instruyo a la Fiduciaria la celebración del contrato de separación con la Constructora Coninsa Ramon H S.A. y con la Fiduciaria administradora del proyecto inmobiliario.

6. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

A la fecha el Fideicomitente se encuentra al día en proceso de actualización de información de conocimiento al cliente SARLAFT.

7. CANALES DE ATENCION

Para la Fiduciaria Popular lograr la satisfacción de nuestros clientes, es la razón de ser, por ello ante cualquier duda, sugerencia queja o reclamo, le agradecemos hacérnosla conocer ya que estas serán para nosotros una constante mejora de nuestros procesos. Para este fin podrá remitir sus inquietudes a través de los siguientes canales:

7.1. pqr@fidupopular.com.co: Correo electrónico a través del cual la fiduciaria recibirá las quejas y reclamos que presenten nuestros clientes, respecto a nuestros productos y/o servicios según corresponda. Con el fin de facilitar su clasificación, se define como queja la insatisfacción que manifiesta un consumidor financiero por el trato, contacto o servicio recibido por los colaboradores de la fiduciaria y como reclamo, la inconformidad respecto a los bienes o servicios ofrecidos por la compañía.

7.2. servicioalcliente@fidupopular.com.co. A través de este correo electrónico, la fiduciaria recibirá los requerimientos del consumidor financiero que no se constituyen como una operación de aporte, retiro, traslado, queja o reclamo, sino que están relacionados con solicitudes o inquietudes sobre el manejo de su producto, la gestión diaria de la operación o la actualización de información, entre otros.

Para cualquier inquietud con respecto a estos canales, ponemos a su disposición la Línea Nacional Gratuita 018000513962, el número telefónico 6079977 o 5961506 Opción 3 en Bogotá, o nos puede escribir al correo electrónico: servicioalcliente@fidupopular.com.co y a través de contáctenos en nuestra página web: www.fidupopular.com.co.

7.3. De igual manera, se recibirán sus comunicaciones físicas en la Oficina de Bogotá o en sus sucursales a nivel nacional a las siguientes direcciones:

1. Bogotá: Carrera 13 A No. 29 – 24 piso 20, 21, 24.
1. Barranquilla: Calle 72 No 48 – 76 piso 2
2. Bucaramanga: Calle 35 No 19 -65 piso 2
3. Cali: Carrera 4 No 9 – 60 piso 15
4. Cartagena: Av. Venezuela No. 8 – 22 piso 4
5. Ibagué: Carrera 3 A No 14 – 33 piso 2
6. Medellín: Carrera 50 No 50 – 14 piso 16
7. Montería: Calle 29 No 1 – 56
8. Neiva: Carrera 4 7 – 13 piso 2
9. Pasto: Carrera 24 No 18 – 100 Piso 2
10. Pereira: Carrera 7 No 19 – 54 piso 2
11. Popayán: Calle 4 No 5 – 48 piso 2

7.4. Defensoría del Consumidor Financiero Laguado Giraldo, Diligenciando el formulario que aparece en la página www.fidupopular.com.co, Solicitud al Defensor del Cliente, el cual será enviado automáticamente al correo electrónico reclamaciones@defensorialg.com.co. De igual manera podrá radicar su queja o reclamación ante la Defensoría del Consumidor Financiero directamente en la Calle 70A No. 11-83, teléfonos: 543 9850 – 235 1604, Fax: 543 9855 o ingresando a la Página web www.defensorialg.com.co

7.5. Superintendencia Financiera de Colombia, accediendo a través de la página web www.superfinanciera.gov.co

7.6. Autorregulador del Mercado de Valores- AMV, accediendo a través de la página web www.amvcolombia.org.co

8. Anexos

Adjunto al presente informe de gestión, se anexan los siguientes documentos:

- Extracto Cuenta Bancaria.
- Acta de comité fiduciario No. 1.
- Acta de comité fiduciario No. 2.
- Acta de comité fiduciario No. 3

Cordialmente,

Sandra Milena Maldonado

Firmado digitalmente por Sandra Milena Maldonado
Fecha: 2021.10.08 17:53:05 -05'00'

SANDRA MILENA MALDONADO MORENO
Directora de Negocios Fiduciarios
Elaboró: Leidy Diana Rojas Perez

10

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA Nº 0001 De 0001
NOMBRE P.A PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE - FID	
DIRECCION CR 13 A No 29 24 PI 20 21 24	
CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL OFI: 150	

CUENTA Nº	220-150-18721-9
OFICINA	Fecha Corte
SAN DIEGO	2021/08/01 2021/08/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
8 1	2322	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	302451		1510935 06	37042403864 29
8 2	2231	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	93407		1510996 70	37043914860 99
8 3	2240	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	90743		1511058 33	37045425919 32
8 4	2239	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	88987		1511119 97	37046937039 29
8 5	2232	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	87681		1511181 61	37048448220 90
8 6	2249	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	259774		1511243 25	37049959464 15
8 7	2249	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	259775		1511304 90	37051470769 05
8 8	2249	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	259776		1511366 54	37052982135 59
8 9	2234	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	84493		1511428 19	37054493563 78
8 10	2319	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	83687		1511489 85	37056005053 63
8 11	2240	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	82985		1511551 50	37057516605 13
8 12	2232	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	82351		1511613 16	37059028218 29
8 13	2323	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	332773		1511674 82	37060539893 11
8 14	2323	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	332774		1511736 48	37062051629 59
8 15	2323	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	332775		1511798 15	37063563427 74
8 16	2323	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	332776		1511859 82	37065075287 56
8 17	559	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	80883		1511921 49	37066587209 05
8 18	12	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	80228		1511983 16	37068099192 21
8 19	2253	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	80062		1512044 83	37069611237 04
8 20	2229	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	239389		1512106 51	37071123343 55
8 21	2229	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	239390		1512168 19	37072635511 74
8 22	2229	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	239391		1512229 88	37074147741 62
8 23	2257	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	78135		1512291 56	37075660033 18
8 24	2321	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	77862		1512353 25	37077172386 43
8 25	2351	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	86185		1512414 94	37078684801 37
8 26	2316	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	87414		1512476 63	37080197278 00
8 27	2343	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	262699		1512538 33	37081709816 33
8 28	2343	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	262700		1512600 03	37083222416 36
8 29	2343	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	262701		1512661 73	37084735078 09
8 30	2327	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	84498		1512723 43	37086247801 52
8 31	2314	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	97138		1512785 13	37087760586 65

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
37040892929 23			31	46867657 42	37065029014		37087760586 65

Linea verde al 7434646 Bogota o 018000184646 resto Pais. Revisoria Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604